



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta y nueve minutos del día tres de julio del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°16899, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Información de Hospital Médico Quirúrgico y Unidad de Trasplante Renal del ISSS: 1. Copia certificada de nombramiento del nuevo jefe de la unidad de Trasplante Renal del ISSS. 2. Nombre y currículo de los médicos que laboran en la Unidad de trasplante renal. 3. Copia certificada del protocolo clínico de trasplante renal. 4. Estadísticas de los trasplantes renales que ha realizado el ISSS en los años 2022, 2023, de enero a diciembre y 2024 de enero a abril. 5. Cuáles son los requisitos jurídicos y médicos para donar un riñón y los requisitos clínico para realizarse un trasplante renal. 6. Cuántos pacientes con insuficiencia renal crónica han fallecido en el ISSS entre 2022, 2023, 2024 (enero abril). 7. Cuáles son los medicamentos supresores o inmunosupresores que los pacientes trasplantados reciben y el costo de ellos. 8. Cuántos pacientes ha trasplantado el ISSS, desde que iniciaron los trasplantes, si hay un cuadro estadístico por año y cuántos pacientes fueron operados para acceder al trasplante, desde 2000 a la fecha"* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Gerencia de Salud, Unidad de Recursos Humanos, Jefatura Sección Normalización UDI, Jefatura Unidad de Trasplante Renal, Subdirección de Logística, Jefatura Departamento de Actuariado y Estadística, y Unidad Jurídica del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que en fecha once de junio del año dos mil veinticuatro, se emitió resolución de ampliación de plazo, a efecto de continuar con las diligencias necesarias para obtener la información requerida, en virtud de contener información que excede los cinco años de haberse generado, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día veintiséis de junio del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Asimismo, en fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, se emitió nueva resolución de ampliación de plazo, a efecto de continuar con las diligencias necesarias para obtener la información requerida, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día tres de julio del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, por parte de las áreas competentes, se han recibido los informes correspondientes a cada uno de los puntos de su requerimiento.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:



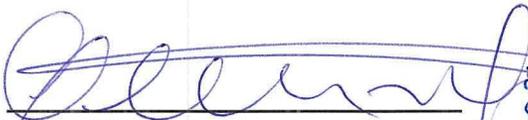
**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de tres dólares con veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$3.24), lo que corresponde a 81 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

